Año IX - Edición Especial- Trigésima Tercera Entrega, agosto 2021

Dossier legislativoCoronavirus - COVID-19

2021

Edición Especial

Trigésima Tercera Entrega

Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés



Dirección Servicios Legislativos

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, agosto 2021

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215



Dirección Servicios Legislativos

Índice

| | Pág. |
|-----------------------------|------|
| Presentación | 3 |
| LEGISLACIÓN NACIONAL | 4 |
| JURISPRUDENCIA | 22 |
| DOCTRINA | 26 |
| OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS | 28 |

Dirección Servicios Legislativos

Presentación

En septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 objetivos y 169 metas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad.

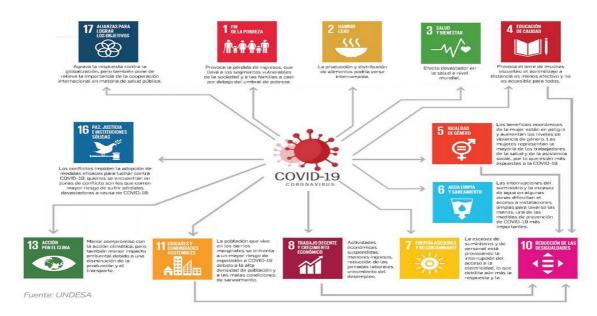
Para la implementación de la Agenda, la República Argentina designó al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) como organismo responsable de coordinar y articular a todos los ministerios públicos en el proceso de adaptación de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la realidad nacional, y asimismo monitorear el cumplimiento de la Agenda 2030 en nuestro país.

El 20 de noviembre de 2018 la Biblioteca del Congreso de la Nación (BCN) firmó un convenio con el CNCPS que prevé la asistencia, cooperación e intercambio recíproco para lograr el cumplimiento de las metas de Desarrollo Sostenible.

Como biblioteca pública y parlamentaria, la BCN tiene la función esencial de garantizar el derecho de acceso a la información a toda la comunidad (Meta 16.10). Esto contribuye a lograr una sociedad más justa y equitativa, una ciudadanía más formada e informada, indispensable para una sociedad democrática y con mejores oportunidades para el desarrollo.

En dicho marco, y en vista de la emergencia pública en materia sanitaria con motivo de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda al lector una nueva selección de legislación nacional, jurisprudencia, doctrina y otros documentos de interés relacionados con el CORONAVIRUS- COVID 19, publicados entre el 27 DE JUNIO Y EL 7 DE AGOSTO DE 2021, ambos inclusive.

En la siguiente figura se detallan los posibles efectos que podría tener esta pandemia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Esta publicación actualiza el presente Dossier, cuyas anteriores entregas podrán consultarse en: https://bcn.gob.ar/la-biblioteca/publicaciones/dossiers. Allí también encontrarán otras publicaciones realizadas por nuestra Dirección relacionadas con antecedentes parlamentarios y legislación comparada ¹.

¹ El material que contiene la presente publicación puede ser solicitado en su totalidad por correo electrónico a investigacion.argentina@bcn.gob.aro <a href="mailto:drift



Dirección Servicios Legislativos

LEGISLACIÓN NACIONAL

DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Actividades y Servicios Esenciales

• Decisión Administrativa nº 708, 15 julio 2021. (Jefatura de Gabinete de Ministros). Exceptúa de la suspensión dispuesta en el inciso e) del artículo 16 del Decreto Nº 287/21, prorrogado por sus similares Nº 334/21, 381/21, 411/21 y 455/21, en los lugares considerados como de alto riesgo epidemiológico y sanitario y en situación de alarma epidemiológica y sanitaria, al desarrollo de los comicios correspondientes a las Elecciones Primarias Presidenciales de la República de Chile, a realizarse el 18 julio 2021, con el fin de posibilitar el sufragio de ciudadanas chilenas y ciudadanos chilenos residentes en nuestro territorio y al solo efecto de su participación en dicho acto electoral, incluyendo las actividades previas y posteriores que el desarrollo del mencionado acto comicial requiera.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 julio 2021, p. 3).

DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Decreto de Necesidad y Urgencia

• <u>Decreto nº 455, 9 julio 2021</u>. Prorroga hasta el 6 agosto 2021 inclusive, su similar Nº 287/21, el plazo establecido en su artículo 30, así como sus normas complementarias, prorrogados por el artículo 1º de sus iguales N° 334/21, 381/21 y 411/21.

Otorga carácter de orden público al presente decreto.

Establece que la presente medida entrará en vigencia el 10 julio 2021.

Da cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 julio 2021, p. 1).

• Decreto n° 494, 6 agosto 2021. Establece los Parámetros para Definir Situaciones de Alarma Epidemiológica y Sanitaria. A tal fin, determina que los aglomerados urbanos, departamentos o partidos de más de trescientos mil (300.000) habitantes, serán considerados en "Situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria" cuando: a) La ocupación de camas totales de terapia intensiva sea superior al ochenta por ciento (80 %); y b) La variación porcentual del número de pacientes internados en UTI por COVID-19 de los últimos siete (7) días, respecto de los siete (7) días anteriores, sea superior al veinte por ciento (20 %).

Asimismo, prevé las siguientes Reglas de Conducta Generales y Obligatorias que deberán atenderse en todos los ámbitos: a) Las personas deberán mantener, entre ellas, una distancia mínima de dos (2) metros; b) Las personas deberán utilizar tapabocas en espacios compartidos; c) Se deberán ventilar los ambientes en forma adecuada y constante; d) Las personas deberán higienizarse asiduamente las manos; e) Se deberá toser o estornudar en el pliegue del codo; f) Todas las actividades se deberán realizar dando estricto cumplimiento a los protocolos de actividades y a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias nacional, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y g) En ningún caso podrán circular las personas que revistan la condición de "caso confirmado", "caso sospechoso", o "contacto estrecho" de COVID-19, conforme las definiciones establecidas por la autoridad sanitaria nacional, ni quienes deban cumplir aislamiento en los términos del Decreto N° 260/20, prorrogado en los términos del Decreto N° 167/21, sus modificatorios y normas complementarias.

Por su parte, dispone determinadas actividades que se encuentran suspendidas en todo el territorio nacional, a saber: a) Viajes grupales de egresados y egresadas, de jubilados y jubiladas, y grupales de estudiantes, o similares; b) Reuniones sociales en domicilios particulares de más de diez (10) personas. Si el domicilio contare con espacio al aire libre y la reunión se realizare en el mismo, la concurrencia podrá alcanzar hasta veinte (20) personas; c) Actividades y reuniones sociales en espacios públicos al aire libre de más de cien (100) personas; d) Actividades en discotecas, salones de fiestas, bailes, o actividades similares; y e) Eventos masivos de más de mil (1.000) personas.

A su vez, dispone que las actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, religiosas, culturales, deportivas, recreativas y sociales deberán realizarse cumpliendo un protocolo de funcionamiento aprobado por la autoridad sanitaria nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda, que



Dirección Servicios Legislativos

contemple la totalidad de las recomendaciones e instrucciones de la autoridad sanitaria nacional.

En espacios cerrados, estas actividades deberán realizarse utilizando, como máximo, el setenta por ciento (70 %) de su capacidad autorizada, salvo en los casos en que expresamente esté previsto un aforo menor por normativa vigente, por otras disposiciones del presente decreto o por protocolo ya aprobado.

Por su parte, determina que los empleadores y las empleadoras deberán garantizar las condiciones de higiene y seguridad establecidas por la autoridad sanitaria para preservar la salud de los trabajadores y las trabajadoras. Queda prohibido en todos los ámbitos de trabajo, la reunión de personas para momentos de descanso, esparcimiento, comidas, o cualquier otro tipo de actividad, que se realice en espacios cerrados sin el estricto cumplimiento de la distancia social de dos (2) metros entre los y las concurrentes, y sin la ventilación constante y adecuada de todos los ambientes.

De igual forma, prevé que el deber de asistencia al lugar de trabajo se regirá por la Resolución Conjunta MS y MTESS N° 4/21, o las que en lo sucesivo la modifiquen o reemplacen. Si por la normativa mencionada se justificare la no asistencia al lugar de trabajo, el trabajador o la trabajadora percibirá una compensación no remunerativa equivalente a su remuneración habitual, neta de aportes y contribuciones al Sistema de Seguridad Social. Los trabajadores y las trabajadoras, así como los empleadores y las empleadoras, deberán continuar efectuando, sobre la remuneración imponible habitual, los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a la Obra Social y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Dicho beneficio no podrá afectar el financiamiento de la seguridad social, ni los derechos conferidos a los trabajadores y a las trabajadoras por los regímenes de la seguridad social.

Por otro lado, establece la prestación de servicios mediante la modalidad de presencialidad para las y los agentes de todas las Jurisdicciones, Organismos y Entidades de la Administración Pública Nacional contemplados en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias.

A tal fin, determina que la o el titular de cada Jurisdicción, Organismo o Entidad comprendido en el artículo 8° de la citada Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias, determinará las adecuaciones que deberán efectuarse en las instalaciones donde se presten servicios, para dar cumplimiento al "Protocolo COVID-19" aprobado por la "Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo" (CyMAT) o al protocolo que resulte aplicable según la normativa vigente.

La Secretaría de Gestión y Empleo Público dictará las normas complementarias que resulten necesarias con el fin de dar cumplimiento al presente decreto. A tal fin, deberá atender a las recomendaciones e instrucciones del Ministerio de Salud, en particular cuando se trate de las personas que no pueden ser convocadas a realizar trabajo presencial en virtud de sus condiciones de salud.

Asimismo, sostiene que se mantendrán las clases presenciales y las actividades educativas no escolares presenciales en todo el país, dando efectivo cumplimiento a los parámetros de evaluación, estratificación y determinación del nivel de riesgo epidemiológico y condiciones establecidas en las Resoluciones CFE N° 364/20, 370/20, 386/21 y 387/21, sus complementarias y modificatorias.

También establece las siguientes Restricciones Temporarias en los aglomerados, departamentos o partidos que se encuentren en situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria, además de las restricciones previstas en el artículo 4°, y por el plazo de nueve (9) días desde que el aglomerado, departamento o partido fuere calificado en situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria: a) Restricción de circular para las personas, entre las veinte (20) horas y las seis (6) horas del día siguiente; b.) Queda prohibido cualquier evento masivo; c) Para las actividades económicas, industriales, comerciales y de servicios que se realicen en lugares cerrados, el aforo será de hasta un máximo del cincuenta por ciento (50 %) de la capacidad máxima habilitada, salvo en los casos en que expresamente esté previsto un aforo menor por normativa vigente, o por protocolo aprobado por autoridad competente; d) Para las actividades religiosas, culturales, deportivas, recreativas y sociales que se realicen en lugares cerrados, el aforo será de hasta un treinta por ciento (30 %) de la capacidad máxima habilitada, salvo en los casos en que expresamente esté previsto un aforo menor por normativa vigente, o por protocolo aprobado por autoridad competente; e) No podrán realizarse reuniones sociales en los domicilios particulares de más diez (10) personas; f) No podrán realizarse actividades y reuniones sociales en espacios públicos al aire libre de más de veinte (20) personas; y g) El transporte público de pasajeros solo podrá ser utilizado por las personas afectadas a las actividades, servicios y situaciones comprendidas en los términos del artículo 11 del Decreto N° 125/21 o en aquellos supuestos en los cuales expresamente se hubiera autorizado su uso a la fecha de dictado de este decreto, así como por las personas que deban concurrir para la atención de su salud, o tengan turno de vacunación, con sus acompañantes, si correspondiere.

Finalizado el plazo de nueve (9) días de vigencia de las restricciones, y si luego de transcurridos veintiocho (28) días, el aglomerado, departamento o partido continuare en situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria, se



Dirección Servicios Legislativos

volverán a aplicar por otros nueve (9) días, las medidas de restricción previstas en este artículo.

Dispone que las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán realizar, en forma conjunta con el Ministerio de Salud de la Nación, el monitoreo de la evolución epidemiológica y de las condiciones sanitarias.

Autoriza el acompañamiento durante la internación en sus últimos días de vida de los y las pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19 o de cualquier otra enfermedad o padecimiento.

Determina que cuando se constate la existencia de infracción al presente decreto o de otras normas dispuestas para la protección de la salud pública en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria, se procederá a hacer cesar la conducta infractora y se dará actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.

Prorroga, hasta el 1° octubre 2021 inclusive, la vigencia del Decreto N° 274/20, y sus sucesivas prórrogas, que estableció la prohibición de ingreso al territorio nacionalde personas extranjeras no residentes en el país, a través de Puertos, Aeropuertos, Pasos Internacionales, Centros de Frontera y cualquier otro punto de acceso.La Dirección Nacional de Migraciones podrá establecer excepciones a las restricciones de ingreso al país con el objeto de implementar lo dispuesto por el Jefe de Gabinete de Ministros, a los fines del desarrollo de actividades que se encuentren autorizadas o para las que requieran autorización los Gobernadores o las Gobernadoras o el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Establece que toda actividad deberá realizarse con protocolo aprobado por la autoridad sanitaria Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda, dando cuenta de las instrucciones y recomendaciones previstas por el Ministerio de Salud de la Nación.

Los Gobernadores y las Gobernadoras de las Provincias y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictarán las medidas necesarias para implementar lo dispuesto en el presente decreto como agentes del gobierno federal, conforme lo establece el artículo 128 de la Constitución Nacional. Ello, sin perjuicio de otras medidas que deban adoptar las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios, en ejercicio de sus competencias propias.

El Jefe de Gabinete de Ministros, en su carácter de Coordinador de la "Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional", queda facultado para ampliar, reducir o suspender las normas previstas en el presente, de acuerdo a la evaluación del riesgo epidemiológico y sanitario, y del avance de la vacunación contra la COVID-19, previa intervención de la autoridad sanitaria nacional.

Otorga al presente decreto el carácter de orden público.

Establece que la presente medida entrará en vigencia el 7 agosto 2021 y regirá hasta el 1°octubre 2021, inclusive.

Da cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 7 agosto 2021, p. 1).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Medidas Excepcionales

• <u>Decisión Administrativa n°723, 20 julio 2021(Jefatura de Gabinete de Ministros).</u> Introduce adecuaciones a las normas previstas en el Decreto N° 287/21 que permitan la reasunción y desarrollo de actividades compatibles con las recomendaciones formuladas por la autoridad sanitaria nacional.

En tal sentido, adecúa los parámetros para definir el Riesgo Epidemiológico y SanitarioBajo, Medio y Alto. Asimismo, establece los parámetros para determinar cuando los grandes aglomerados urbanos, departamentos o partidos de más de trescientos mil (300.000) habitantes serán considerados en Situación de Alarma Epidemiológica y Sanitaria.

Exceptúa a determinadas actividades de las medidas dispuestas en el artículo 16 del Decreto N° 287/21, prorrogado por sus similares N° 334/21, 381/21, 411/21 y 455/21, en los lugares considerados como de Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario que presenten una razón de casos menor a uno coma dos (1,2).

Establece que las jurisdicciones podrán autorizar la realización de viajes en grupos de hasta diez (10) personas para actividades recreativas, sociales y comerciales, en tanto se verifiquen las determinadas condiciones. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2021, p. 11).



Dirección Servicios Legislativos

CIENCIA Y TECNOLOGÍA Actividad Nuclear

 Resolución nº 213, 8 julo 2021 (Autoridad Regulatoria Nuclear). Aprueba el Protocolo de Actuación frente a la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 julio 2021, p. 13).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA Desenvolvimiento Científico y Tecnológico

• Resolución nº 441, 20 julio 2021 (Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa). Crea el programa "Nodos de la Economía del Conocimiento", a fin de promover la conformación y consolidación de agrupamientos geográficos de empresas e instituciones dedicadas a la producción de bienes y servicios de la Economía del Conocimiento con el objetivo de dinamizar y fortalecer las economías regionales de acuerdo al espíritu de Ley N° 27.506 y su modificatoria.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2021, p. 34).

COMERCIO

Exportación e Importación

• Resolución nº 141, 3 agosto 2021 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Distribuye cortes enfriados vacunos sin hueso de alta calidad (Cuota Hilton) asignados por la Unión Europea a la República Argentina, para el período comprendido entre el 1 julio 2021 y el 30 junio 2022. Declara la existencia de caso fortuito o fuerza mayor, atento el incumplimiento de las obligaciones por parte de los adjudicatarios, debido a la falta de actividad económica derivada por la pandemia COVID-19. Integra un Fondo de Libre Disponibilidad, adjudicando a determinados licenciatarios. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 2021, p. 11).

COMUNICACIONES Telecomunicaciones

- Resolución n° 684, 4 junio 2021 (Ente Nacional de Comunicaciones). Aprueba el "Programa Complementario Conectando con Vos", con entrega de equipamiento TIC según Ley N° 25.603.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2021, p. 12).
- Resolución nº 779, 10 junio 2021 (Ente Nacional de Comunicaciones). Aprueba el "Proyecto de Contribución a la Continuidad Educativa" al amparo del "Programa de Emergencia para garantizar el acceso a servicios TIC para habitantes de Barrios Populares en el marco de la Pandemia COVID 19", aprobado por su similar Nº 477/20.

(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 2 julio 2021, p. 13).

• Resolución nº 786, 10 junio 2021 (Ente Nacional de Comunicaciones). Prorroga por ciento ochenta (180) días el plazo de vigencia determinado en el apartado V, inciso iv) del "Proyecto Emergencia en Barrios Populares-Infraestructura de Red para conectividad en Villa Hidalgo", al amparo del "Programa de Emergencia para garantizar el acceso a servicios TIC para habitantes de Barrios Populares en el marco de la Pandemia COVID 19", aprobado por la Resolución Nº 477/20.

(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 2 julio 2021, p. 16).



Dirección Servicios Legislativos

- Resolución nº 862, 12 julio 2021 (Ente Nacional de Comunicaciones). Autoriza a los Licenciatarios y las Licenciatarias de Servicios de Comunicaciones Móviles (SCM) a aplicar un aumento de sus tarifas, retroactivo al 1° julio 2021, a fin de que se establezca una pauta gradual y razonable teniendo en cuenta el especial contexto económico y social de recesión, debido a la pandemia causada por el COVID-19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2021, p. 25).
- Resolución nº 11.213, 26 julio 2021 (Secretaría de Medios y Comunicación Pública). Prorroga hasta el 30 septiembre 2021 la suspensión dispuesta por su similar N° 272/20, referida a la obligación establecida en el artículo 3° de la Resolución SCP N° 247/16, respecto de que solo podrán ser destinatarios de la pauta oficial, aquellos medios y/o productoras de contenidos y/o comercializadoras de espacios publicitarios, que al momento de la asignación se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Proveedores de Publicidad Oficial. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2021, p. 12).

COMUNICACIONES Servicios Postales

• Resolución nº 803, 14 junio 2021 (Ente Nacional de Comunicaciones). Establece que, mientras se extienda la emergencia sanitaria, dispuesta por la Ley Nº 27.541, ampliada por el Decreto Nº 260/20 y prorrogada mediante el Decreto Nº 167/21, el Correo Oficial de la República Argentina Sociedad Anónima podrá tener por entregados sin firma ológrafa del destinatario o persona que se encuentre en el domicilio de destino los servicios postales de cartas control, con firma en planilla, carta control con aviso de retorno, carta expreso, carta con acuse, carta confronte, paquete, encomienda, tarjetas de crédito, servicios puerta a puerta, telegrama y carta documento; dando cumplimiento a las medidas de prevención y acciones tendientes al cuidado del personal asignado a la prestación del servicio conforme los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 julio 2021, p. 9).

CUESTIONES SOCIALES Discapacidad

• Resolución nº 965, 15 julio 2021 (Agencia Nacional de Discapacidad). Crea el Comité de Análisis sobre el Impacto de la Pandemia COVID-19 en la Población con Discapacidad, que funcionará como un espacio de investigación y planificación de medidas de contención del impacto de la pandemia COVID-19 en las personas con discapacidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2021, p. 29).

CUESTIONES SOCIALES Niños, Niñas y Adolescentes

 Resolución nº 1.929, 8 julio 2021 (Ministerio de Salud). Convoca a un concurso de proyectos de subsidios para la realización de actividades de promoción de la salud integral de adolescentes y jóvenes, a través de organizaciones de la sociedad civil.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 julio 2021, p. 3).

CULTURA Actividad Cultural

• Resolución nº 783, 29 junio 2021 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales). Extiende hasta el 31



Dirección Servicios Legislativos

diciembre 2021, la vigencia de los Registros cuyo vencimiento hayan operado a partir del 20 marzo 2020. Establece que la Subgerencia de Fiscalización a la Industria Audiovisual comunicará el cronograma de renovación que operará a partir del 2 enero 2022. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 julio 2021, p. 35).

• Resolución nº 853, 13 julio 2021 (Ministerio de Cultura). Aprueba la ampliación de la Convocatoria al Apoyo Extraordinario Cultura Solidaria y su Reglamento para continuar acompañando y conteniendo a artistas, trabajadores y trabajadoras de la cultura ante la imposibilidad del normal desarrollo de sus actividades atento las aperturas parciales de las actividades de la industria cultural. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2021, p. 39).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD Armamentos y Explosivos

- <u>Disposición nº 2, 6 julio 2021 (Agencia Nacional de Materiales Controlados).</u> Prorroga hasta el 31 julio 2021 los plazos establecidos en su similar Nº 1/20 y complementarias, en relación con autorizaciones, habilitaciones, inscripciones y permisos emitidos por esta agencia.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 julio 2021, p. 77).
- Resolución nº 86, 30 julio 2021 (Agencia Nacional de Materiales Controlados). Prorroga hasta el 31 agosto de 2021 inclusive, los plazos establecidos en los términos previstos por los artículos 1º, 2º, 3º, 4 º, 5º, 6º y 7º de la DisposiciónANMC N° 1/20 y complementarias, referidos los vencimientos de todas las autorizaciones, habilitaciones, inscripciones y permisos emitidos por esta Agencia; suspendiéndose el cómputo del plazo de validez de las documentaciones presentadas, como así también los plazos correspondientes a las distintas instancias de los sumarios administrativos en trámite.

 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 agosto 2021, p. 19).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD Servicio Penitenciario Federal

• <u>Decreto nº 428, 1 julio 2021.</u> Entiende que debido a las circunstancias actuales en el contexto de la pandemia de COVID-19, es menester mantener, consolidar y profundizar las acciones iniciadas para el reordenamiento integral del Servicio Penitenciario Federal.

En tal sentido, prorroga la intervención de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos a contar desde la fecha del vencimiento del plazo establecido por el Decreto Nº 1.037/20.

(Boletín de la República Argentina, Buenos Aires, 2 julio 2021, p. 3).

DEMOGRAFÍA Migración

Decisión Administrativa n° 683, 9 julio 2021 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Prorroga el plazo establecido en el artículo 1º de su similar Nº 2.252/20, prorrogado por sus iguales N° 2/21, 44/21, 155/21, 219/21 complementada por las DA Nº 268/21, 342/21, 437/21, 512/21, 589/21 y 643/21, hasta el 6 agosto 2021 inclusive.

En consecuencia, dispone que la Administración Nacional de Aviación Civil mantenga la suspensión de las autorizaciones y permisos que se hubieran dispuesto relativas a las operaciones de transporte aéreo de pasajeros y pasajeras en vuelos directos que tengan como origen o destino el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y países del continente africano y como origen la República Federativa de Brasil, la República



Dirección Servicios Legislativos

de Chile y la República de la India, ante el nuevo linaje en la secuenciación de muestras locales, respecto al ingreso de personas.

Citada Administración dispondrá los cupos semanales en vuelos de pasajeros para el reingreso al territorio nacional de los argentinos, las argentinas y residentes que se encuentren en el exterior, conforme el siguiente detalle: de cinco mil doscientas (5.200) plazas, para la semana del 10al 16 julio 2021, inclusive; de seis mil trescientas (6.300) plazas, para la semana del 17al 23 julio 2021, inclusive; y de siete mil (7.000) plazas, para las semanas del 24 al 30 julio 2021 y del 31 julio al 6 agosto 2021, inclusive, respectivamente.

La Dirección Nacional de Migraciones fijará una frecuencia para el transporte fluvial internacional de pasajeros de hasta dos (2) buques semanales pudiendo corresponder a distintos operadores, si acreditan cumplir con los protocolos sanitarios que exige la autoridad sanitaria nacional. Los buques deberán respetar un aforo del cincuenta por ciento (50%), fijado por el citado organismo.

Las tripulaciones aéreas internacionales extranjeras deberán movilizarse bajo la modalidad burbuja en territorio nacional y las tripulaciones aéreas nacionales deberán movilizarse bajo la misma modalidad, en el exterior, mientras trascurren los primeros siete (7) días de su llegada a los citados territorios.

Limita la autorización de la excepción prevista en el apartado 3.1.3. del Anexo a la DA N° 2.252/20 y sus modificatorias a los eventos internacionales oficiales autorizados como tales por el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación y extiendo dicha autorización a los deportistas nacionales residentes en el exterior que viajen a territorio argentino para disputar torneos nacionales oficiales, autorizados por la citada jurisdicción.

Por último, establece que cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento de las medidas establecidas en la presente o a otras normas dispuestas para la protección de la salud pública en el marco de la emergencia sanitaria, se procederá de inmediato a hacer cesar la conducta infractora y se formularán las pertinentes denuncias penales, en función de lo dispuesto por los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 julio 2021, p. 8).

• Disposición nº 1.892, 8 julio 2021 (Dirección Nacional de Migraciones). Prorroga hasta el 6 agosto 2021 inclusive, su similar Nº 1.798/21, la cual dispuso la suspensión de la aplicación de su igual Nº 3.763/20 que en su momento habilitó en forma excepcional, al Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini de la localidad de Ezeiza, al Aeropuerto Internacional San Fernando, al Puerto de Buenos Aires (Terminal Buquebus) y a los Pasos Fronterizos Internacionales Paso de los Libres — Uruguayana, Sistema Cristo Redentor, San Sebastián; Gualeguaychú - Fray Bentos, para el ingreso al territorio nacional de los extranjeros no residentes que sean parientes directos de ciudadanos argentinos, y que ingresen transitoriamente a nuestro país por razones de necesidad, y no requieran visado en virtud de acuerdos bilaterales o medidas unilaterales que eximan de dicho requisito, siempre que las personas extranjeras autorizadas den cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones dispuestas por la autoridad sanitaria nacional.

Dicha fecha podrá ser prorrogada conforme a la evolución de la situación epidemiológica actual. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 julio 2021, p. 13).

• Decisión Administrativa n° 793, 6 agosto 2021 (Jefatura de Gabinete de Ministro). Prorroga el plazo establecido en el artículo 1º de su similar N° 2.252/20, prorrogado por sus iguales N° 2/21, 44/21, 155/21, 219/21, complementada por las DA Nº 268/21, 342/21, 437/21, 512/21, 589/21, 643/21 y 683/21, hasta el 1º octubre 2021 inclusive.

Establece que la Administración Nacional de Aviación Civil, podrá disponer la suspensión de las autorizaciones y permisos que se hubieran dispuesto relativos a las operaciones de transporte aéreo de pasajeros y pasajeras en vuelos directos hacia la República Argentina, considerando su país de origen o destino y ante nuevos linajes en la secuenciación de muestras locales, previa evaluación de la autoridad sanitaria nacional relativa a la situación epidemiológica.

Asimismo, prevé que dicho organismo dispondrá, hasta el 5 septiembre 2021 inclusive, de un cupo semanal de once mil novecientas (11.900) plazas, y desde el 6 septiembre hasta el 1° octubre 2021 inclusive, de un cupo semanal de dieciséis mil cien (16.100) plazas, en vuelos de pasajeros para el ingreso al territorio nacional de los argentinos, las argentinas, los residentes en la República Argentina y las personas extranjeras no residentes que hubieran sido excepcionalmente autorizadas a tal efecto por la Dirección Nacional de Migraciones.

El aumento de citado cupo semanal queda sujeto a la implementación de nuevos corredores seguros aéreos.

Dentro de las plazas referidas, un total semanal de setecientos (700) pasajeros podrán ser priorizados por el Estado Nacional por razones de urgencia o para atender cuestiones esenciales impostergables o de representación oficial o diplomática, a los efectos de facilitar su viaje al país.



Dirección Servicios Legislativos

La Administración Nacional de Aviación Civil podrá ampliar, disminuir o eliminar el cupo citado, previa intervención de la autoridad sanitaria nacional.

Dentro de los nuevos corredores seguros a implementar a partir del 6 septiembre 2021, según la situación de cobertura de vacunación, sanitaria y epidemiológica en origen y en destino, los Gobernadores y las Gobernadoras y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrán proponer a la Jefatura de Gabinete de Ministros, con la previa intervención del Ministerio de Turismo y Deportes, la implementación de una experiencia piloto de turismo limítrofe con la República de Chile y con la República Oriental del Uruguay, con la debida coordinación de acciones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la Administración Nacional de Aviación Civil, la Dirección Nacional de Migraciones y el Ministerio de Salud.

Excepcionalmente, la Dirección Nacional de Migraciones, podrá autorizar el ingreso de personas al territorio nacional por medio de otros pasos fronterizos, cuando concurran especiales y acreditadas razones humanitarias que así lo ameriten, dando la correspondiente intervención a la autoridad sanitaria nacional y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. En todos los casos, las personas deberán cumplir con los requisitos migratorios y sanitarios vigentes, y para este último caso sujetarse al dispositivo que al efecto disponga la jurisdicción provincial para que ese ingreso y tránsito resulte seguro sanitariamente para el solicitante y para la comunidad fronteriza.

Mantiene, durante el plazo fijado en el artículo 1° de la presente, la vigencia de las disposiciones contenidas en los artículos 2°, 3°, 4° y 5° de la DA N° 2.252/20; 3° y 6° de la N° 2/21; 2°, inciso 2, tercero y cuarto párrafos, 3°, 5°, 6° -modificado por la DA N° 643/21- y 8° de la DA N° 268/21; 3°, 4°, 6° y 7° de la DA N° 342/21 -modificada por su similar N° 437/21-; 3° de la DA N° 512/21; 3° y 4° de la DA N° 589/21, 3° de la DA N° 643/21 y 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de la DA N° 683/21.

Establece que la Administración Nacional de Aviación Civil, la Dirección Nacional de Migraciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Ministerio de Salud, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinarán las acciones tendientes a facilitar que los argentinos, las argentinas y los residentes en la República Argentina que se encuentren en el exterior y cuyos viajes fueron objeto de reprogramación y/o cancelación como consecuencia de las medidas dispuestas al amparo de las DA N° 643/21, 683/21 y la presente, reingresen al territorio argentino utilizando los pasajes oportunamente contratados al efecto.

Dichas medidas no deberán afectar la capacidad básica de respuesta del corredor seguro a través del cual ingresen ni las medidas dispuestas por las jurisdicciones para el control del aislamiento y el seguimiento de casos positivos.

Establece que el cumplimiento de las previsiones del artículo 3° de la DA N° 342/21, modificada por sus similares N° 437/21, 512/21 y 683/21, en lo que refiere a la exigencia del testeo para diagnosticar el SARS-COV-2, es condición para la vigencia de los permisos de circulación de los sujetos alcanzados por sus previsiones.

Determina que cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento de las medidas establecidas en la presente o a otras normas dispuestas para la protección de la salud pública en el marco de la emergencia sanitaria, se procederá de inmediato a hacer cesar la conducta infractora y se formularán las pertinentes denuncias penales, en función de lo dispuesto por los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal de la Nación Argentina.

Dispone que la presente norma entrará en vigencia a partir del 7 agosto 2021. (Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 7 agosto 2021, p. 12).

• <u>Disposición n° 2.097, 5 agosto 2021 (Dirección Nacional de Migraciones).</u> Reanuda, a partir del 7 agosto 2021, la vigencia de su similar N° 3.763/20 y sustituye el artículo 1° de la misma.

En tal sentido, habilita, en forma excepcional, al Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini de la localidad de Ezeiza, al Aeropuerto Internacional San Fernando de la localidad de San Fernando, al Aeroparque Metropolitano Jorge Newbery y al Puerto de Buenos Aires (Terminal Buquebus) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el ingreso al territorio nacional de los extranjeros no residentes que sean parientes directos de ciudadanos argentinos, y que ingresen transitoriamente a nuestro país por razones de necesidad, y no requieran visado en virtud de acuerdos bilaterales o medidas unilaterales que eximan de dicho requisito, siempre que las personas extranjeras autorizadas den cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones dispuestas por la autoridad sanitaria nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 7 agosto 2021, p. 18).



Dirección Servicios Legislativos

DERECHO Derecho del Consumidor

• Resolución General n° 5.023, 29 mayo 2021 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Extiende el régimen de reintegros establecido por su similar N° 4.676, sus modificatorias y complementarias, para las operaciones que efectúen sus beneficiarios hasta el día 31 diciembre 2021, inclusive. Fija el reintegro en un quince por ciento (15%) del monto de las operaciones de compra. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 julio 2021, p. 74).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA Impuestos, Tasas y Contribuciones

- Resolución nº 667, 25 junio 2021 (Secretaría de Empleo). Amplía hasta el 30 septiembre 2021, inclusive, el plazo máximo para la ejecución y rendición de propuestas del Programa Régimen de Crédito Fiscal correspondiente al año 2019, aprobadas por sus similares N° 1.145/19 y 269/20, y sus modificatorias. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2021, p. 30).
- Resolución General nº 5.025, 2 julio 2021 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Extiende hasta el 2 agosto 2021, la suspensión dispuesta en el artículo 1° de su similar N° 4.687, sus modificatorias y complementarias, del procedimiento referido a la exclusión de pleno derecho del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) previsto en los artículos 53 a 55 de su igual N° 4.309, su modificatoria y complementaria, y todo otro proceso sistémico vinculado al encuadre y categorización de los pequeños contribuyentes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2021, p. 35).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA Seguros

- Resolución nº 535, 30 junio 2021 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
 - En tasl sentido, reglamenta las reservas correspondientes a los siniestros pendientes originados por las patologías derivadas del virus SARS-CoV-2 a los fines de unificar las mismas y evitar distorsiones en los criterios de las aseguradoras que administran el Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales. (Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 2 julio 2021, p. 46).
- Resolución n° 540, 2 julio 2021 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el cronograma de presentación de las declaraciones juradas dispuesto por el artículo 5° de su similar N° 263/20 en virtud de las dificultades propias de la situación epidemiológica inherente al Coronavirus COVID-19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2021, p. 28).

ESTADO

Contrataciones de la Administración Pública

• Resolución nº 107, 24 junio 2021 (Ministerio de Salud). Autoriza el pago de dos Facturas y una Nota de crédito a DHL Global Forwarding (Argentina) S.A., correspondientes a los servicios en origen de proveeduría de embalajes exclusivos, embalaje de vacunas, sensores de temperatura, gestión y coordinación con aerolínea, pick up de carga y entrega en aeropuerto de documentos de embarque, y por el seguro de carga de dicho, correspondientes al vuelo del 25 mayo 2021 desde la Federación de Rusia hasta nuestro país.



Dirección Servicios Legislativos

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 junio 2021, p. 45).

• Resolución n° 846, 24 junio 2021 (Ministerio de Desarrollo Social). Adjudica en el marco del Acuerdo Nacional Emergencia COVID-19 N° 9 a determinadas firmas, alternativas de productos y marcas cotizadas evaluadas técnicamente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2021, p. 21).

 <u>Disposición nº 498, 21 junio 2021 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte)</u>. Aprueba la Compra Directa de los insumos para el reacondicionamiento de la oficina de la Gerencia de Calidad y Prestación de Servicios, que se ubica en la Estación Terminal de Ómnibus de Retiro – Puente 0, en el marco de la Pandemia COVID- 19.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2021, p. 51).

- Resolución nº 869, 28 junio 2021 (Ministerio de Desarrollo Social). Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 Nº 22/21, con el objetivo de lograr la adquisición de envases de harina de maíz de cocción rápida o precocida, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2021, p. 26).
- <u>Disposición nº 502, 25 junio 2021 (Policía de Seguridad Aeroportuaria).</u> Autoriza la convocatoria y aprueba el procedimiento para la Contratación Directa por Emergencia COVID-19 Nº 4/2020, destinada a la adquisición de insumos sanitarios preventivos.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2021, p. 58).
- Disposición n° 4.674, 28 junio 2021 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica).
 Aprueba la Contratación por Emergencia Covid-19 N° 001/2020, que tiene por objeto la adquisición de equipo "Vi-Cell® XR Cell Viability Analyzer, Beckman".
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2021, p. 55).
- <u>Disposición nº 294, 5 julio 2021 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo).</u> Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsa COVID-19 Nº 0160, a fin de adquirir descartables para la realización y procesamiento de Test antígenos y PCR COVID- 19.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 julio 2021, p. 48).
- Resolución nº 122, 6 julio 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud). Autoriza el pago de una factura de Hellmann Worldwide Logistics S.A. por el servicio de logística en origen del vuelo del 25 mayo del corriente, que transportó vacunas contra la COVID-19 desde los Países Bajos hasta nuestro país. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 julio 2021, p. 53).
- Resolución nº 123, 6 julio 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud). Autoriza el pago de una factura de Aerolíneas Argentinas S.A., por el servicio de flete aéreo del 21 junio 2021, desde la República Popular de China hasta nuestro país. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 julio 2021, p. 55).
- <u>Disposición nº 300, 7 julio 2021 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo).</u> Convalida y aprueba lo actuado en la compulsa COVID-19 nº 0210/21 Adquisición de descartables para la realización y procesamiento de test rápidos antígenos COVID-19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 julio 2021, p. 41).
- Resolución nº 127, 12 julio 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud). Autoriza el pago de una factura a Aerolíneas Argentinas S.A., para el traslado inmediato de las vacunas contra el COVID 19, desde la República Popular de China hasta nuestro país (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2021, p. 42).
- Resolución nº 128, 12 julio 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud). Autoriza el pago de dos facturas a DHL Global Forwarding (Argentina), contratada para realizar la logística necesaria en el



Dirección Servicios Legislativos

país de origen, a propósito de posibilitar el transporte aéreo de las vacunas SPUTNIK V, adquiridas por el Ministerio de Salud.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2021, p. 43).

- Resolución nº 131, 13 julio 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud). Autoriza el pago de una factura de Hellmann Worldwide Logistics S.A. por el servicio de logística en origen del vuelo del 22 mayo del corriente, que transportó vacunas contra la COVID-19 desde los Países Bajos hasta nuestro país. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 julio 2021, p. 37).
- Resolución nº 1.982, 14 julio 2021 (Ministerio de Salud). Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 Nº 3/21, llevada a cabo para la adquisición de ciento ochenta (180) ventiladores mecánicos volumétricos adultos/pediátricos.
 - (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 julio 2021, p. 34).
- <u>Disposición nº 309, 14 julio 2021 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo</u>). Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsa -COVID-19 Nº 0149, para adquisición de Omeprazol, Insulina Humana y Succinilcolina para Pacientes Emergencia COVID-19.
 (Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 16 julio 2021, p. 37).
- Resolución nº 980, 15 julio 2021 (Ministerio de Desarrollo Social). Adjudica a determinada firma, en el marco del Acuerdo Nacional Emergencia COVID-19 nº 9, la contratación de envases de azúcar común tipo A con un contenido neto de un (1) kilogramo cada uno.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2021, p. 39).
- Resolución nº 134, 16 julio 2021 (Ministerio de Salud). Autoriza el pago de una Factura a Aerolíneas Argentinas S.A. por el servicio de flete aéreodel 29 junio 2021, desde la Federación de Rusia hasta nuestro país. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2021, p. 48).
- Resolución nº 135, 16 julio 2021 (Ministerio de Salud). Autoriza el pago de una Factura a Aerolíneas Argentinas S.A. por el servicio de flete aéreo del 1 julio 2021, desde la Federación de Rusia hasta nuestro país. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2021, p. 49).
- Resolución n° 655, 13 julio 2021 (Subdirección Ejecutiva de Administración de la Administración Nacional de la Seguridad Social). Aprueba el procedimiento realizado en el marco de la Compulsa COVID N° 1/2021, tendiente a la adquisición de barbijos descartables, alfombras sanitizantes para desinfección y secado de calzado, termómetros digital infrarrojo de uso medicinal, con puntero laser y pantalla digital, máscaras de protector facial y Máscaras Buco Nasal Transparentes para Hipoacúsicos, para prevención COVID19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 julio 2021, p. 12).
- Disposición n° 5.416, 22 julio 2021 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Aprueba la contratación por emergencia COVID-19 N° 004/2021 que tiene por objeto la reparación del Equipo HPLC.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 julio 2021, p. 48).

- <u>Disposición nº 324, 21 julio 2021 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo)</u>. Convalida y aprueba lo actuado en la compulsa- COVID 19 Nº 0209/2021 sobre la adquisición de materiales reactivos PCR a través de compra por Emergencia COVID 19.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 julio 2021, p. 49).
- Decisión Administrativa nº 736, 23 julio 2021 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Aprueba la Contratación Directa Interadministrativa N° 80-0055-CDI21 del Ministerio de Salud, para la contratación del servicio de transporte aéreo de carga, con la empresa Aerolíneas Argentinas S. A., mediante la provisión de vuelos especiales que contemplen todos los aspectos necesarios para el traslado de insumos médicos, biológicos y equipamiento médico desde el extranjero hacia la República Argentina, que tengan como finalidad una respuesta inmediata para cubrir las necesidades de proteger la salud pública en el marco de la emergencia sanitaria



Dirección Servicios Legislativos

COVID-19.

(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 27 julio 2021, p. 3).

- Resolución nº 149, 28 julio 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud). Autoriza el pago de la factura a DHL Global Forwarding (Argentina) S.A. por el servicio aéreo del 12 junio 2021 desde los Estados Unidos Mexicanos hasta nuestro país.
 - (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2021, p. 24).
- Resolución nº 150, 28 julio 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud). Autoriza el pago de la factura a Aerolíneas Argentinas S.A. por el servicio de flete aéreo del 13 julio 2021, desde la República Popular de China hasta nuestro país.
 (Boletín Oficial de la República Argentina, 30 julio 2021, p. 25).
- Resolución nº 151, 28 julio 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud). Autoriza el pago de la factura a Aerolíneas Argentina S.A. por el servicio de flete aéreo del 15 julio 2021, desde la República Popular China, hasta nuestro país.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2021, p. 26).
- Resolución nº 152, 28 julio 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud). Autoriza el pago de la factura a Aerolíneas Argentina S.A por el servicio de flete aéreo vuelo del 12 julio 2021, desde la Federación de Rusia hasta nuestro país.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2021, p. 27).
- Resolución nº 153, 28 julio 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud). Autoriza el pago de la factura a Aerolíneas Argentina por el servicio de flete aéreo del 9 julio 2021, desde la República Popular China hasta nuestro país.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2021, p. 28).
- Resolución nº 159, 30 julio 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa). Autoriza el pago de una factura a Hellmann Worldwide Logistics S.A. por los servicios en origen de alquiler y pick up de contenedores Envirotainer última tecnología, con controles activos de temperatura para asegurar la conservación de frio entre 2 y 8 °C, proveeduría de sensores de temperatura, servicio de packaging de las vacunas en pallet y carga de Envirotainer, pick up de carga y entrega en aeropuerto, preparación y revisión de documentos de embarque, coordinación de operación en pista con terminal aérea y tasas aduaneras correspondientes al vuelo de fecha 22 junio corriente, que transportó vacunas contra la COVID-19 desde la República Popular China hasta nuestro país. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 agosto 2021, p. 55).
- Resolución nº 162, 2 agosto 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud). Autoriza
 el pago de una factura a DHL Global Forwarding (Argentina) S.A., a fin de contratar la logística para el trasporte
 aéreo en el país de origen de vacunas SPUTNIK V adquiridas por el Ministerio de Salud.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 2021, p. 17).

ESTADO Duelo Nacional

• <u>Decreto nº 459, 14 julio 2021.</u> Declara Duelo Nacional en todo el territorio de la República Argentina por el término de cinco (5) días, como consecuencia del fallecimiento de más de 100.000 habitantes de nuestro país, víctimas del COVID-19.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 julio 2021, p. 3).

INDUSTRIA



Dirección Servicios Legislativos

Industria Alimentaria

 Resolución nº 142, 3 agosto 2021 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Crea el Programa Agropymes Sustentables, a fin de profundizar y agudizar las acciones tendientes a la preservación y fortalecimiento de los pequeños y medianos productores agroalimentarios, castigados por la pandemia COVID-19.

Establece como autoridad de Aplicación a la Subsecretaría de Fortalecimiento Productivo y Sustentable para Pequeños y Medianos Productores Agroalimentarios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 2021, p. 14).

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

• Resolución n°214, 28 junio 2021 (Ministerio de Turismo y Deporte). Prorroga hasta el 31 diciembre 2021 inclusive, los plazos previstos en los artículos 1° de su similar N° 125/20, sus modificatorias y complementarias, y 4° de su igual N° 157/20, referidas a la atención por canales electrónicos y al pago de aranceles, respectivamente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2021, p. 39).

- Resolución nº 227, 1 julio 2021 (Ministerio de Turismo y Deporte). Crea el Programa de Auxilio para Prestadores Turísticos VI (APTUR VI), y aprueba su Reglamento, incorporando algunas modificaciones recogidas de las experiencias obtenidas en las anteriores ediciones del mismo. (Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 2 julio 2021, p. 49).
- Resolución nº 250, 15 julio 2021 (Ministerio de Turismo y Deporte). Crea el Programa de Auxilio para Prestadores Turísticos VII (APTUR VII), y aprueba su Reglamento, en el ámbito de la Subsecretaría de Desarrollo Estratégico del presente Ministerio. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 julio 2021, p. 25).
- Resolución nº 278, 26 julio 2021 (Ministerio de Turismo y Deportes). Establece una prórroga por treinta (30) días, a fin de que las Agencias de Turismo Estudiantil, que por motivos vinculados con la pandemia de coronavirus COVID-19, cumplan con la obligación del Reglamento de Turismo Estudiantilde presentar la declaración jurada anual, a través de la plataforma Trámites a Distancia (TAD)del sistema de Gestión Electronica (GDE).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2021, p. 16).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Regulación y Control

• Resolución nº 383, 29 junio 2021 (Ministerio de Economía). Establece que las empresas prestadoras del servicio público de distribución de gas por redes deberán otorgar a los usuarios y a las usuarias residenciales y no residenciales beneficiados por la suspensión de cortes de servicio establecida en el Decreto Nº 311/20, planes de facilidades de pago de hasta treinta (30) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, para cancelar las deudas que se hubieren generado durante el plazo de vigencia del citado decreto; sin perjuicio que el usuario o la usuaria pueda solicitar fehacientemente ante la Prestadora su cancelación con anterioridad y/o en menor cantidad de cuotas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 julio 2021, p. 56).



Dirección Servicios Legislativos

PODER EJECUTIVO Administración Pública

- Resolución n° 62, 25 junio 2021 (Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros). Establece que las y los titulares de cada jurisdicción, organismo o entidad comprendido en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificatorios, podrán convocar al retorno a la actividad laboral presencial a las y los trabajadores que hubieren recibido al menos la primera dosis de cualquiera de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19 autorizadas para su uso en la República Argentina, independientemente de la edad y la condición de riesgo, transcurridos catorce (14) días de la inoculación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 junio 2021, p. 27).
- Resolución nº 82, 30 julio 2021 (Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros).
 Crea el Programa Estado Integrado: Capacitación para Organizaciones del Sector Público Nacional.
 Invita a los Organismos y Entidades del Sector Público Nacional a adherir a dicho Programa.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 agosto 2021, p. 17).

POLÍTICA Elecciones

 Acordada nº 83, 3 agosto 2021 (Cámara Nacional Electoral). Aprueba el "Protocolo Sanitario de Prevención COVID- 19- Elecciones Nacionales 2021", elaborado conjuntamente con la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud de la Nación.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Parques y Reservas

• Resolución nº 305, 30 junio 2021 (Administración de Parques Nacionales). Prorroga hasta el 31 octubre 2021 la flexibilización de la operatoria de los servicios brindados por los concesionarios habilitados en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales, cuyo plazo fuera oportunamente prorrogado por su similar N° 174/21.

(Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 2 julio 2021, p. 11).

SALUD Medicina

• Resolución nº 1.148, 27 junio 2021 (Superintendencia de Servicios de Salud). Aprueba el pago a cuenta a los Agentes del Seguro de Salud, en concepto de adelanto de fondos del Sistema Único de Reintegros (S.U.R.), conforme el procedimiento de pago contenido en el Anexo I de su similar Nº 1.072/21, excluyendo a aquellos Agentes del Seguro de Salud que cumplan con los criterios de exclusión establecidos en el Anexo III de la misma Resolución.

(Boletín Oficial de la República Argentina Buenos Aires, 29 junio 2021, p. 31).

• Resolución n° 2.125, 29 julio 2021 (Ministerio de Salud). Autoriza a todas las Entidades de Medicina Prepaga inscriptas en el Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga (RNEMP) aumentos generales, complementarios y acumulativos de aquel que ha sido aprobado para mayo 2021, mediante su similar N° 987/21, de hasta un nueve (9%) a partir del 1° día de los meses agosto, septiembre y octubre 2021, y un nueve (9%) a partir del 1° enero 2022.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2021, p. 21).



Dirección Servicios Legislativos

SALUD Salud Pública

• Resolución nº 1.845, 28 junio 2021 (Ministerio de Salud). Otorga un incentivo de capacitación mensual de carácter no remunerativo a partir del 1 julio 2021 y hasta el 30 septiembre 2021, para los/as residentes de las especialidades básicas y sus respectivos jefes/as y para las especialidades post-básicas de neonatología y terapia intensiva infantil y sus respectivos jefes/as, que se encuentran cumpliendo con un programa de formación en el marco del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud, y que presten servicios en jurisdicción provincial.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2021, p. 30).

SALUD Trasplante de Órganos

• Resolución nº 167, 2 julio 2021 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Prorroga hasta el 30 septiembre 2021 las disposiciones establecidas por su similar Nº 67/20; la vigencia de los plazos de vencimiento de las credenciales emitidas en el marco de la Ley N° 26.928, y de las habilitaciones otorgadas por este Organismo Nacional a establecimientos, médicos y equipos de profesionales de salud de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27.447.

Asimismo, suspende todas las actualizaciones de situaciones clínicas y evaluaciones anuales de pacientes inscriptos en lista de espera para trasplante, con excepción de las de aquellos que se encuentren en las categorías de emergencia o urgencia.

Independientemente de dicha prórroga, el INCUCAI dará curso en forma progresiva a los trámites vinculados a las habilitaciones de programas de trasplante otorgadas de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5 y 9 de la Ley N° 27.447.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 julio 2021, p. 17).

SEGURIDAD SOCIAL Previsión Social

- Resolución nº 132, 25 junio 2021 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Prorroga hasta el 31 diciembre 2021, la vigencia de los Convenios de Pago de Prestaciones de la Seguridad Social, celebrados entre las Entidades Pagadoras y esta Administración, oportunamente prorrogados por su similar Nº 466/20. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 junio 2021, p. 15).
- Decreto nº 475, 17 julio 2021. Modifica la Ley Nº 24.241. Establece que al único fin de acreditar el mínimo de servicios necesarios para el logro de la Prestación Básica Universal (PBU), las mujeres y/o personas gestantes podrán computar un (1) año de servicio por cada hijo y/o hija que haya nacido con vida. En caso de adopción de personas menores de edad, la mujer adoptante computará dos (2) años de servicios por cada hijo y/o hija adoptado y/o adoptada. Asimismo, reconoce un (1) año de servicio adicional por cada hijo y/o hija con discapacidad, que haya nacido con vida o haya sido adoptado y/o adoptada que sea menor de edad.

Aquellas personas que hayan accedido a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social por el período de, al menos, doce (12) meses continuos o discontinuos podrán computar, además, otros dos (2) años adicionales de servicio por cada hijo y/o hija que haya nacido con vida o haya sido adoptado y/o adoptada que sea menor de edad.

Por su parte, declara computable a los fines de la acreditación de la condición de aportante para el logro de las Prestaciones de Retiro Transitorio por Invalidez o de la Pensión por Fallecimiento del afiliado o de la afiliada en actividad, el período correspondiente a la licencia por maternidad establecida por las leyes de alcance nacional y Convenios Colectivos de Trabajo respectivos.



Dirección Servicios Legislativos

Asimismo, considera que los plazos de licencia por maternidad y de estado de excedencia establecidos por las leyes de alcance nacional y por los Convenios Colectivos de Trabajo respectivos, se computarán como tiempo de servicio solo a los efectos de acreditar el derecho a una prestación previsional en todos los regímenes previsionales administrados por la ANSES, con el mismo carácter que los que desarrollaba la persona al momento de comenzar el usufructo de las mismas y siempre que se verifique que la mujer y/o persona gestante haya retornado a la misma actividad que realizaba al inicio de la licencia. Para el caso de que la persona no retome la actividad o lo haga en una distinta, los servicios se computarán con los extremos correspondientes del régimen general. La consideración de estos servicios no tendrá efecto alguno como incremento o bonificación de los haberes jubilatorios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 julio 2021, p. 3).

SEGURIDAD SOCIAL Riesgos del Trabajo

• <u>Disposición nº 4, 19 julio 2021 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo).</u> Regula, a partir del día 1º septiembre 2021, la implementación definitiva de la Resolución SRT Nº 20/21 mediante la cual se instruyeron medidas tendientes a la simplificación de las actuaciones administrativas en el ámbito de dichas Comisiones ante el contexto de pandemia imperante, en consonancia con los esquemas de prestación de servicios preponderantes en la actualidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2021, p. 38).

TRABAJO Y EMPLEO Fomento del Empleo

• Resolución nº 673, 28 junio 2021 (Secretaría de Empleo). Otorga una ayuda económica no remunerativa extraordinaria para los socios trabajadores y socias trabajadoras de unidades productivas autogestionadas participantes del Programa Trabajo Autogestionado, que percibieron o se encuentren percibiendo la asistencia económica de emergencia establecida por sus similares N° 144/20, 127/21 y su complementaria N° 534/21, y no cumplimentaren al momento del dictado de la presente los requisitos para acceder al subsidio extraordinario establecido por el artículo 1° del Decreto N° 261/21

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2021, p. 36).

TRABAJO Y EMPLEO

Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción

• Resolución General nº 5.035, 27 julio 2021 (Administración Federal de Ingresos Públicos). En el ámbito del Programa de Asistencia al Trabajo y a la Producción, implementa un mecanismo para restituir los fondos recibidos en concepto de Salario Complementario en el marco del procedimiento de declaración de caducidad del beneficio, o bien, en caso de restitución voluntaria del mismo, así como también el respectivo régimen de facilidades de pago.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2021, p. 31).

TRABAJO Y EMPLEO Programa REPRO II

• Resolución nº 416, 19 julio 2021 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). En virtud de las últimas modificaciones realizadas en las medidas de prevención vigentes en el marco de la Pandemia del COVID-19, y el consecuente desarrollo e implementación del "Programa REPRO II" y del "Programa de Asistencia de Emergencia a Trabajadoras y Trabajadores Independientes en sectores críticos" para afrontar la



Dirección Servicios Legislativos

situación económico y social, no prorroga las disposiciones transitorias dictadas para el Programa REPRO II y realizamodificaciones al citado programa a partir del mes correspondiente a los salarios devengados en julio 2021, como así también extiende a julio 2021 el "Programa de Asistencia de Emergencia a Trabajadoras y Trabajadores Independientes en sectores críticos", especificando las particularidades necesarias de dicho Programa para el periodo aludido.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 julio 2021, p. 24).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2021, p. 38).

• Resolución nº 420, 20 julio 2021 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Establece el plazo para la inscripción al "Programa REPRO II" y al "Programa de Asistencia de Emergencia a Trabajadores y Trabajadoras Independientes en Sectores Críticos", para el período correspondiente a los salarios devengados durante julio 2021, el cual estará comprendido entre el 23 julio y el 29 julio 2021 inclusive. a través del servicio web del "Programa de la Administración Federal de Ingresos Públicos", y las pautas a considerar para aplicar los criterios de preselección, respecto a las fechas de facturación y nómina de las empresas que quieran acceder al beneficio del Programa REPRO II.

Resolución nº 444, 29 julio 2021 (Ministerio de Trabajo. Empleo y Seguridad Social). Aprueba lo acordado por el Comité de Seguimiento del "Programa REPRO II" en el Acta Nº 3 del 28 julio 2021 mediante la cual se aprobó el Informe Técnico en el cual se detallan las empresas que perciben subsidios del Estado Nacional y están excluidas de ser beneficiarios de citado programa.
 (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2021, p. 18).

TRABAJO Y EMPLEO Prohibición de Despidos y Suspensiones

• Decreto nº 413, 25 junio 2021. Prorroga hasta el 31 diciembre 2021 inclusive, la prohibición de efectuar despidos y/o suspensiones sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor. Quedan exceptuadas de esta prohibición las suspensiones efectuadas en los términos del artículo 223 bis LTC. Establece que los despidos y las suspensiones que se dispongan en violación de lo dispuesto no producirán efecto alguno, manteniéndose vigentes las relaciones laborales existentes y sus condiciones actuales, y no será aplicable a las contrataciones celebradas con posterioridad a su entrada en vigencia. Estas prohibiciones no serán aplicables a las contrataciones celebradas con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto N° 34/19, ni respecto del personal que preste servicios en el ámbito del Sector Público Nacional definido en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificatorias, con independencia del régimen jurídico al que se encuentre sujeto y de la naturaleza jurídica de la entidad empleadora. Da cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 junio 2021, p. 3).

TRANSPORTE Transporte Público

- Resolución n° 224, 5 julio 2021 (Ministerio de Transporte). Establece una compensación de emergencia para atender el cierre de paritarias 2020, con destino asistir a las empresas de transporte por automotor de pasajeros urbano y suburbano del interior del país, beneficiarias de los fondos establecidos en las Leyes N° 27.467 y 27.561 y reglamentado por sus similares N° 14/20, 196/20 y 276/20. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 julio 2021, p. 29).
- Resolución n° 248, 22 julio 2021 (Ministerio de Transporte). Establece la distribución parcial correspondiente al "Fondo de compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país", creado por el artículo 125 de la Ley de Presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019 N° 27.467, y prorrogado por el artículo 72 de la Ley de Presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 N° 27.591, para cada uno de los meses de junio, julio y agosto,



Dirección Servicios Legislativos

todos del año 2021, destinada a compensar a los servicios de transporte público automotor urbano y suburbano, provinciales y municipales, no incluidos en el artículo 2° de la Ley N° 25.031.

Aprueba el modelo de "ADENDA III – Convenio Año 2021º, la cual deberá ser suscripta por las provincias y/o, en su caso, los municipios y el Ministerio de Transporte a los fines de mantener el carácter de beneficiarios de las compensaciones distribuidas por la presente resolución.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2021, p. 37).

• Resolución n° 256, 30 julio 2021 (Ministerio de Transporte). Modifica su similar N° 187/20. Establece que la falta de pago a su vencimiento de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte, incluidos los recargos establecidos por el artículo 7° de la Ley N° 17.233; la falta de pago de las obligaciones tributarias y previsionales exigidas por la AFIP; y la falta de pago de multas impuestas por la CNRT, cuyos vencimientos hayan operado desde la entrada en vigencia del DNU N° 297/20 y hasta el 31 diciembre 2021, no serán óbice para el inicio y/o la continuación de los trámites ya existentes en el ámbito de este Ministerio ni para la percepción de compensaciones tarifarias y/o el cupo de gasoil a precio diferencial, liquidados por el mismo.

Por su parte, suspende, desde la entrada en vigencia del Decreto N° 297/20 y hasta el 31 diciembre2021, el cobro de los recargos establecidos en el artículo 7° de la Ley N° 17.233.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 agosto 2021, p. 6).



Dirección Servicios Legislativos

JURISPRUDENCIA

- Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de Ciudad de Buenos Aires Nº 13, 19/04/2021.- L., A. S. y otros c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ amparo - educación-otros (Derecho a la educación. Emergencia sanitaria. Cómputo de inasistencias). (elDial.com).
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala Integrada de Habeas Corpus, 12/06/2021.- D., M. B. s/ habeas corpus (Accionante que regresó al país y se detectó COVID-19. Aislamiento en un hotel. Presentación de habeas corpus por restricción a su libertad ambulatoria. Solicitud para realizar el aislamiento en su domicilio, donde reside su hija de cuatro años. Interés superior del niño. Emergencia sanitaria). (elDial.com).
- CSJN, 24/06/2021.- Desarrollos Educativos SA c/ Estado Nacional y otros s/ amparo ley 16.986 (Incompetencia originaria de la Corte en la acción de amparo deducida por un Colegio contra el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires, a fin de que se ordene la cesación de las medidas dispuestas por elDNU 241/21, solicitando que se declare su inconstitucionalidad y se exceptúe al establecimiento educativo de la suspensión de la presencialidad. Relación jurídica sustancial que da origen al reclamo que es de eminente derecho público local. Demanda que se dirige a cuestionar prioritariamente conductas y actos emanados de autoridades de la Provincia de Buenos Aires, sin que se encuentre en juego la interpretación y aplicación de normas de carácter federal en forma directa e inmediata. Dictamen de la Procuración General al que la Corte remite). (www.csjn.gov.ar).
- Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, 28/06/2021.- Rizzi, Luis Alejandro c/ EN DNU 235/21 DNU 241/21 s/ Amparo Ley 16.986 (Acción de amparo interpuesta contra DNU que dispusieron el ASPO. Salud Pública. Requisito de causa o controversia. Pandemia. DNU). (informacionlegal.com.ar).
- Tribunal Fiscal de la Nación, Sala A, 30/06/2021.- Rinorm S.R.L. s/ recurso de apelación (Suspensión de plazos procesales. Emergencia sanitaria. Recurso de apelación. Obligaciones impositivas). (ar.lejister.com).
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala V, 01/07/2021.- Barreyro, Eduardo Daniel c/ EN-AFIP s/ amparo Ley 16.986 (Derecho de acceso a la información pública. Fondos públicos. Pandemia. Secreto fiscal. Subsidio. Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción). (informacionlegal.com.ar).
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala II, 02/07/2021.- Kelly, Guillermo Alejandro c/ EN - AFIP - Ley 27.605 s/ proceso de conocimiento (Aporte obligatorio. Contribución solidaria. Ejecución fiscal. Pandemia. Medida cautelar. Peligro en la demora). (informacionlegal.com.ar).
- Juzgado Federal de Córdoba Nº 2, 05/07/2021.- Bittar, Nazario Eduardo y otro c/ American Airlines INC. suc. Argentina s/ medida autosatisfactiva (Medida cautelar solicitada por argentinos que se encuentran en el exterior en contra de una empresa aérea. Disposición para que la demandada reprograme los vuelos en un plazo de 72 horas debiendo informar, en dicho plazo, el número de vuelo, el día y la hora, y/o cualquier otro dato indispensable que permita a los actores conocer de manera cierta y concreta sobre el particular. Cuestión que se cierne en la incertidumbre generada en los accionantes, a partir de los vuelos cancelados por la empresa para retornar al país, y la ausencia de información en relación a la asignación de una nueva fecha de regreso). (www.saij.gob.ar).
- Juzgado Federal de Mendoza Nº 2, 07/07/2021.- V. P. M. por si y P.S.H.M. c/ Dirección Nacional de Migraciones y otros s/ amparo ley 16.986 (Rechazo a medida cautelar solicitada tendiente a permitir el reingreso de un menor desde Chile por un paso fronterizo terrestre cerrado. Falta de acreditación de haber dado inicio al procedimiento de autorización excepcional de ingreso al país por un paso no habilitado. Accionadas que



Dirección Servicios Legislativos

han actuado de conformidad a lo dispuesto en la reglamentación vigente en la materia, no advirtiendo la ilegalidad ni la arbitrariedad necesaria para la procedencia de la medida intentada). (www.saij.gob.ar).

- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala II, 08/07/2021.- Bouzat,
 Gabriel c/ EN AFIP Ley 27.605 s/ proceso de conocimiento (Medida cautelar. Pandemia. Peligro en la
 demora. Aporte obligatorio. Certificación de estados contables. Planteo de inconstitucionalidad).
 (informacionlegal.com).
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala 7, 08/07/2021.- Masarik, Cristian Carlos y otros s/ Incompetencia. Habeas corpus (Medidas de prevención. Cancelación de vuelos desde y hacia el país. Cierre de fronteras. Recurso de apelación. Argentinos varados en el exterior. Pandemia. Planteo de inconstitucionalidad).
 (elDial.com).
- Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata, 08/07/2021.- Pérez Esquivel, Adolfo María s/ amparo (Proceso colectivo. Pandemia. Personas privadas de su libertad. Vacunación). (informacionlegal.com).
- Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, 08/07/2021.- M., I. y otros c/ Transportes
 <u>Aéreos Portugueses SA s/ relación de consumo</u> (Embargo a compañía aérea que se negó a reembolsar
 pasajes cancelados durante la pandemia. Verosimilitud en el derecho. Peligro en la demora que surge acreditado
 en atención al riesgo probable de que el demandado caiga en estado de insolvencia, lo que permite inferir que
 podría existir un peligro cierto de que, aún prosperando el reclamo judicial, la demandada no dispusiera de
 recursos suficientes para satisfacerlo).
 (www.saij.gob.ar).
- Juzgado de Control en lo Penal Economico de Cordoba, 08/07/2021.- Facchin, Federico-Faya, Juan Diego-Huergo, Martín- Milani, Matías Horacio- Rinaldi, Sebastián p.ss.aa violación de medidas adoptadas para impedir la propagación de epidemia -art. 205 C.P- (Elevación a juicio de causa penal contra cinco personas imputadas por organizar un evento masivo con aproximadamente 270 personas sin cumplir con las medidas sanitarias dispuestas, como autores del delito de violación de las normas sanitarias para evitar la propagación de enfermedades peligrosas. Lugar en el que se congregó una multitud de personas que no portaban barbijo, no respetaban la distancia social y ocupaban mesas en cantidades superiores a las autorizadas. Riesgo no permitido que se concretó en el peligro de propagación de la enfermedad COVID-19; y aunque no se haya producido el resultado, los imputados desplegaron su accionar conociendo esa posibilidad). (www.saij.gob.ar).
- Juzgado de Familia de La Matanza N° 5, 13/07/2021.- S. M. L. c/ V. V. D. V. s/ divorcio por presentación unilateral (Pandemia. Divorcio vincular. Menores. Correo electrónico. Acceso a la justicia. Normas de emergencia. Notificaciones procesales). (www.elderecho.com.ar).
- Tribunal del Trabajo Nº 4 de La Plata, 13/07/2021.- Batteria, Isolina Cristina c/ Fiscalía de Estado s/ amparo (Acción de amparo. Derecho a la salud. Vacunación. Población de riesgo). (informacionlegal.com).
- Cámara Nacional de Casacion en lo Criminal y Correccional, Sala 2, 14/07/2021.- Masarik, Cristian Carlos y otros s/ habeas corpus (Recursos interpuestos en el marco de una acción deducida con la finalidad que se declare la inconstitucionalidad de la Decisión Administrativa 643/21, que estableció el cierre de fronteras y un cupo para el ingreso al territorio nacional. Abstracción. Normativa cuestionada que perdió vigencia al haber sido reemplazada por su similar 683/21, mediante la cual se aumentó el cupo semanal en vuelos de pasajeros para ingresar al país. Situación que motivó la presentación de las acciones de hábeas corpus y sus respectivos recursos que se modificó sustancialmente porque los peticionantes han regresado al país, por lo que el motivo de la controversia y el tratamiento de los recursos devino abstracto). (www.saij.gob.ar).



Dirección Servicios Legislativos

- Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, 14/07/2021.- Swiss Medical S.A. y otros c/ E.N.- M. Salud de la Nación Resol. 1786/20 1787/20 2987/20 2988/20 531/21 987/21 s/ medida cautelar -Autónoma- (Medicina prepaga. Suspensión del acto administrativo. Control de constitucionalidad. Emergencia sanitaria. Aumento de tarifas). (ar.lejister.com).
- Cámara Federal de Casacion Penal, Sala 2, 16/07/2021.- Habeas Corpus plurindividual y otros s/ recurso de casación (Inconstitucionalidad del Protocolo Sanitario para el Ingreso de Personas a la Provincia de Formosa. Orden al cese del requerimiento impuesto por el gobierno provincial de un pago de cinco mil pesos en concepto de arancel por la realización de un examen PCR de COVID 19 a toda persona que quiera ingresar al territorio de la provincia. Lesión de derechos fundamentales, en tanto supedita con ello a la capacidad económica el ejercicio de libre circulación, de forma indiscriminada y sin contemplar alternativas razonables para aquellas personas que no puedan afrontarlo). (www.saij.gob.ar).
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala A, 16/07/2021. Kim S.A. -Hoy Arosa Rosario S.A.-s/ concurso preventivo (Concurso preventivo. Suspensión de plazos procesales. Pandemia).
 (elDial.com).
- Juzgado Federal de Córdoba Nº 2, 23/07/2021.- Machmar, Paula y otros c/ Iberia Líneas Aéreas de España S.A. OPERAD s/ medida autosatisfactiva (Compañía aérea que debe otorgar prioridad en un vuelo de regreso al país a un menor de 14 años que quedó varado en España, a donde viajó por cuestiones deportivas y que debió hacerlo sin sus padres porque debían atender cuestiones laborales. Medida incoada que constituye una solución urgente. Fuerte probabilidad de la existencia del derecho que se invoca. Riesgo que de no otorgarse se provoque un perjuicio grave e irreparable). (www.saij.gob.ar).
- Cámara Federal de Apelaciones de Cordoba, Sala A, 26/07/2021.- Barzola Rivera, Inocente Luis, Cajaleon Livia, Margarita Jovana, Barzola Cajaleon, Jefferson Brayan s/ violación de medidas propagación epidemia (Revocación de los sobreseimientos dictados en favor de ciudadanos que infringieron el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN en el marco de la pandemia por COVID 19. Accionar de los encartados que es merecedor de reproche penal por haber puesto potencialmente en riesgo, con sus incumplimientos, la salud en general de todos los ciudadanos y por tanto el bien jurídico protegido salud pública). (www.saij.gob.ar).
- Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Sala A, 26/07/2021.- Charles, Jean E. s/ violación de medidas
 Propagación Epidemia (Violación del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Delitos contra la salud pública. Pandemia).
 (ar.lejister.com).
- Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, 27/07/2021.- Unión de Trabajadores Judiciales del Chaco c/ Resolución N° 620/2021 (Emergencia sanitaria. Poder Judicial. Pandemia. Salud Pública. Vacunación. Trabajo presencial. Recurso de reconsideración). (informacionlegal.com.ar).
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Sala 6, 04/08/2021.- Caccamo, Valeria Paula s/ habeas corpus (Ordenan a la Jefatura de Gabinete de Ministros para que coordine las medidas necesarias que autoricen el regreso al país de una paciente oncológica que viajó, por prescripción médica, a los Estados Unidos a aplicarse las dos dosis de la vacuna contra el COVID-19.Permanencia en el extranjero que implica un serio riesgo para su salud. Imposibilidad de acceder al tratamiento médico o farmacológico que sus respectivos cuadros requieren. Regreso que no se vislumbra como un menoscabo del propósito de protección de la salud general de la población). (www.saij.gob.ar).



Dirección Servicios Legislativos

 Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VIII, 05/08/2021.- Medina González, Walter y otros c/ Rovella Carranza S.A. s/ medida cautelar (Prohibición de despidos. Emergencia sanitaria. Reincorporación del trabajador. Pago de salarios adeudados). (ar.lejister.com).



Dirección Servicios Legislativos

DOCTRINA

- "Aporte solidario. La retroactividad de la residencia". Por Alejandro D. Calise. (eol.errepar.com).
- "Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires: puntos clave para el ejercicio de facultades concurrentes en el federalismo argentino" (Nota a fallo). Por María Gabriela Ábalos. (informacionlegal.com.ar).

Referencias: CSJN, 04/05/2021.- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/ Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional) s/ acción declarativa de inconstitucionalidad.

- "COVID-19 y suspensión de patentes. Entre la fábula y la historia". Por Miguel A. Rapela. (ar.lejister.com.ar).
- "De la pandemia a la cuarentena y su impacto en el derecho". Por Jorge Luis Maiorano. (ar.lejister.com.ar).
- "El alcance de la fuerza mayor en el contexto de la pandemia". Por Yasmín Aguada. (elDial.com).
- "El conflicto entre la Ciudad de Buenos Aires y el Poder Ejecutivo. ¿Cuál es el límite de los jueces para elegir los fundamentos de un fallo? (Nota a fallo). Por Alberto B. Bianchi. (informacionlegal.com.ar).

Referencias: CSJN, 04/05/2021.- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/ Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional) s/ acción declarativa de inconstitucionalidad.

• "El control sustancial del acuerdo preventivo frente a la pandemia y los sujetos vulnerables" (Nota a fallo). Por Juan Andrés Gasparini. (informacionlegal.com.ar).

Referencias: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, 03/05/2021.- Romario S.R.L. s/ concurso preventivo.

- "El derecho del trabajo en la actualidad, con o sin pandemia". Por Sergio Bachiller y Efraín Viola. (informacionlegal.com.ar).
- "El trabajo remoto en el fuero laboral, con deficiente herramienta informática judicial: sus consecuencias. Prevención de riesgos psicosociales en situación de trabajo a distancia debida al COVID-19: recomendaciones para el empleador". Por Silvia D. Medici y José Chun.
 (informacionlegal.com.ar).
- "La ciudad de Buenos Aires como sujeto aforado de la competencia originaria de la Corte Suprema. Preguntas y reflexiones críticas" (Nota a fallo). Por Alberto B. Bianchi. (www.elderecho.com.ar).

Referencias: CSJN, 04/05/2021.- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/ Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional) s/ acción declarativa de inconstitucionalidad.

- "La doctrina de la emergencia en el precedente de la Corte Suprema sobre clases presenciales". Por Juan Santiago Ylarri. (informacionlegal.com.ar).
- "La emergencia económica y los contratos públicos. (A propósito de la pandemia Covid-.19)". Por Julio César Crivelli y Luis C. Palumbo. (elDial.com).
- "La implicancia del COVID-19 en las relaciones laborales". Por José A. García y Marcos Carattoni.



Dirección Servicios Legislativos

(informacionlegal.com.ar).

- "La limitación de los vuelos e ingresos al país y otras restricciones a las libertades dispuestas por decretos leyes". Por Roberto Antonio Punte. (elDial.com).
- "La Supervisión de Seguros en tiempos de pandemia". Por Gastón Raúl Martínez. (ar.lejister.com.ar).
- "Marco normativo sobre COVID-19 en Argentina". Por Sebastián Guido Forino, María Claudia Vidal Arteta, Julián Santiago N. Fornaro y Romina Belén Paillet. (www.elderecho.com.ar).
- "Modernización, Filosofía y Teoría General del Derecho en épocas de COVID-19". Por Alfredo Mario Soto. (ar.lejister.com).
- "Patentes: Flexibilidades del ADPIC como respuesta a la pandemia del COVID-19. Lecciones aprendidas y perspectivas de una política futura". Por Magali Contardi y Elisabet Vidal. (ar.lejister.com.ar).
- "Reflexiones sobre la pandemia, las crisis ambientales y la necesidad de un renovado 'Pacto Eco-Social' en el Estado Constitucional Ambiental". Por Eduardo R. Olivero. (ar.lejister.com.ar).
- "Seguros y COVID-19 en Argentina". Por Carlos J. M. Facal. (ar.lejister.com.ar).
- "Trascendente fallo sobre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras cuestiones federales" (Nota a fallo). Por Antonio M. Hernández. (informacionlegal.com.ar).

Referencias: CSJN, 04/05/2021.- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/ Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional) s/ acción declarativa de inconstitucionalidad.

• "Un fallo federalista esclarecedor y pedagógico. La autonomía y la lealtad federal" (Nota a fallo). Por Néstor Osvaldo Losa.

(ar.lejister.com.ar).

Referencias: CSJN, 04/05/2021.- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/ Estado Nacional (Poder Ejecutivo Nacional) s/ acción declarativa de inconstitucionalidad.

- "Vacunación contra el COVID-19 y presencialidad laboral". Por Ricardo Foglia. (informacionlegal.com.ar).
- "Vacunación contra el COVID-19 y su incidencia en el ámbito laboral: Respuesta a cuestiones relevantes". Por Federico Villarino y Alfonso Frenkel. (informacionlegal.com.ar).



Dirección Servicios Legislativos

OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Organización Intrnacional del Trabajo, Conferencia Internacional del Trabajo 109.a reunión, <u>ILC.109/Resolución I,Resolución relativa a un llamamiento mundial a la acción para una recuperación</u> <u>centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente,</u> 17 unio 2021.
- Ministerio de Salud de la Nación y Comisión Nacional de Seguridad en Vacunas, 13º Informe de vigilancia de seguridad en vacunas, julio 2021.
- E. Vezza, Programas de empleo juvenil: revalidación de su papel en la agenda pública pospandemia de COVID-19, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/88), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), julio 2021.
- Alocución de apertura del Director General de la OMS en la 8ª reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) sobre la COVID-19, 14 julio 2021.
- Alocución de apertura del Director General de la OMS en el Diálogo de Alto Nivel entre la OMC y la OMS:
 Aumentar la producción de vacunas contra la COVID-19 para promover un acceso equitativo, 21 julio 2021.
- Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 4 de agosto de 2021.
- Á. Vásquez Valdivia (comp.), <u>Apertura y uso de datos para hacer frente al COVID-19 en América Latina</u>, serie Gestión Pública, N° 88 (LC/TS.2021/98), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, agosto 2021.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Estudio Económico de América Latina y el Caribe.
 Dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del COVID-19, (LC/PUB.2021/10-P), Santiago, agosto 2021.

Dirección Servicios Legislativos

Dossierlegislativo

Año I (2013)

N° 001 al 006 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAyAU²-

1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.

2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.

3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.

4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.

5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.

6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.

N° 007 Pueblos Originarios. *Doctrina y Jurisprudencia*. –SDeIA, DIeIA³-

N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012. – SDeIE, DIeIE⁴-

Nº 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012. - SDeIE, DIeIE-

N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012. – SDeIE, DIeIE-

Nº 011 Legislación Extranjera. *Blanqueo y Repatriación de Capitales*. Ed. Actualizada diciembre 2017—SDeIE, DIEIE-

Nº 012 al 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861). – SDeIA, DRAYAU-

7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.

8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.

Nº 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos. – SDeIE, DIeIE-

Nº 015 al 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868). –SDeIA, DRAyAU-

9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.

Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). - SDeIA, DRAyAU-

10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.

11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.

12do Período Legislativo, Acta del 1º de mayo de 1865.

Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868). -SDeIA, DRAyAU-

13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.

Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868). - SDeIA, DRAyAU-

14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.

15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.

N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013. – SDeIE, DIeIE-

Nº 023 Legislación Extranjera. Aborto. Actualización marzo 2018-SDeIE, DIeIE-

Nº 024 Tratados Internacionales - América Latina - 2011-2012. - SDeIE, DIeIE-

N° 025 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013. – SDeIE, DIeIE-

N° 026 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013. -SDeIE, DIeIE-

N° 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.* –SDeIA, DIeIA-

N° 028 al 33 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento** (1868- 1874). –SDeIA, DRAyAU-

16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.

17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.

18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.

19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.

²SDelA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DRAyAU: Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

³SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DIeIA: Departamento Investigación e Información Argentina.

⁴SDeIE: Subdirección Documentación e Información Extranjera. DIeIE: Departamento Investigación e Información Extranjera.



Dirección Servicios Legislativos

20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873. 21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

- Nº 034 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores. Edición actualizada marzo 2019. SDeIE, DIeIE-
- Nº 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina. SDeIA, DIeIA-
- N° 036 Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida. SDeIE, DIeIE-
- Nº 037 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre 2013. SDeIE, DIeIE-

Año II (2014)

- N° 038 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre 2013. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 039 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre 2013. SDeIE, DIeIE-
- N° 040 Trata de Personas y Delitos Conexos. *Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Marzo 2014* SDeIA, DIEIA y DTNJA⁵-
- Nº 041 Legislación Extranjera. Residuos Sólidos Edición actualizada diciembre 2016. -SDeIE, DIeIE-
- N° 042 Legislación Extranjera. Hidrocarburos. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 043 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero Marzo 2014. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 044 Legislación Extranjera. Trata de Personas. Edición actualizada junio 2016.-SDeIE, DIeIE-
- N° 045 Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. Edición actualizada a noviembre 2016.-SDeIE, DIeIE-
- Nº 046 Legislación Extranjera. Contaminación Acústica. -SDeIE, DIeIE-
- N° 047 al 051 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina -Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880). -SDeIA, DRAyAU-

22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.

23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.

24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.

25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.

26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.

- Nº 052 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril Junio 2014. -SDeIE, DIeIE-
- N° 053 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero Junio 2014. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 054 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2011- 2013. SDeIA, DIEIA-
- N° 055 Legislación Extranjera. Drones. SDeIE, DIeIE-
- N° 056 Seguro Ambiental Gestión de PCB's. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia*. –SDeIA, DIeIA-
- N° 057 Legislación Extranjera. Juicio por Jurados. -SDeIE, DIeIE-
- N° 058 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-
- Nº 059 Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 060 Tratados Internacionales. América Latina. 2013 SDeIE, DIeIE-
- Nº 061 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio Septiembre 2014. SDeIE, DIeIE-
- Nº 062 Legislación extranjera. Agua Potable Consumo Domiciliario SDeIE, DIeIE-
- Nº 063 Legislación extranjera. Delitos Informáticos SDeIE, DIeIE-
- N° 064 Código Civil y Comercial de la Nación. Régimen patrimonial del matrimonio. *Doctrina y Jurisprudencia.* SDeIA, DIeIA-

Año III (2015)

- Nº 065 Legislación extranjera. Servicios de Inteligencia SDeIE, DIeIE-
- N° 066 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre Diciembre 2014. SDeIE, DIeIE-
- N° 067 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre 2014. SDeIE, DIeIE-
- Nº 068 Legislación Extranjera. Femicidio y Violencia Doméstica. Actualización abril 2018. SDeIE, DIeIE-
- Nº 069 Legislación Extranjera. Vehículos Eléctricos. Edición actualizada a agosto 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 070 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero- Marzo 2015. SDeIE, DIEIE-
- N° 071 Tratados Internacionales. América Latina. 2014 SDeIE, DIeIE-
- N° 072 Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994- 2014. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* SDeIA, DIeIA-

⁵**SDelA:** subdirección documentación e información argentina. **DIelA:** Departamento Investigación E Información Argentina. **DTNJA:** Departamento Tratamiento Normas Jurídicas Argentinas.



Dirección Servicios Legislativos

- N° 073 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio-2015. -SDeIE, DIeIE-
- N° 074 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Junio-2015. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 075 Legislación Extranjera. Violencia en el Deporte. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 076 Código Civil y Comercial de la Nación. Prescripción y Caducidad. Doctrina SDeIA, DIeIA-
- N° 077 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina —Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874-1880). —SDeIA, DRAyAU-

27to Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.

- Nº 078 Legislación Extranjera. Pornografía Infantil. -SDeIE, DIeIE-
- N° 079 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina -Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886). -SDeIA, DRAyAU-

28to Período Legislativo, Acta de 8 de mayo de 1881.

- Nº 080 Legislación Extranjera. Voto Electrónico. Edición a ctualizada agosto 2016. SDeIE, DIeIE-
- N° 081 al 85 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina —Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886). —SDeIA, DRAyAU-

29no Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1882.

30mo Período Legislativo, Acta de 4 de mayo de 1883.

31er Período Legislativo, Acta de 6 de mayo de 1884.

32do Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1885.

33er Período Legislativo, Acta de 10 de mayo de 1886.

- Nº 086 Legislación Extranjera. Protección de Animales de compañía. -SDeIE, DIeIE-.
- N° 087 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto N° 2103/12. -Publicados durante el 2013-. -SDeIA, DIeIA-
- N° 088 Legislación Nacional y Extranjera. Derecho de autor y Tratado de Marrakech.- SDeIE, DIeIE; SDeIA, DIeIA-
- Nº 089 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio Septiembre 2015. SDeIE, DIeIE-
- N° 090 y 091 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina —Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890). —SDeIA, DRAyAU-

34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.

35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.

Nº 092 Legislación Extranjera. Cambio Climático. - SDeIE, DIeIE-

Año IV (2016)

N° 093 y 094 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina —Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890). —SDeIA, DRAyAU-

36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.

37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.

- Nº 095 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio Diciembre 2015. SDeIE, DIeIE-
- Nº 096 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre Diciembre 2015. SDeIE, DIeIE-
- Nº 097 Legislación Extranjera. Corrupción y Acceso a la Información Pública. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 098 Legislativa Extranjera. Compras y Obras Públicas -SDeIE, DIeIE-
- N° 099 Corrupción. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA, DRAyAU-
- Nº 100 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero Marzo 2016. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 101 Legislación Extranjera. Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas.-SDeIE, DIeIE-
- N° 102 Movilidad Previsional. *Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAyAU-
- N° 103 Legislación Extranjera. Firma Digital y Gobierno Electrónico. SDeIE, DIeIE-
- Nº 104 Legislación Extranjera. Narcotráfico y Derribo de Aviones. SDeIE, DIeIE-
- Nº 105 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos. Enero Junio 2016. -SDeIE, DIEIE-
- N° 106 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 (2015). –SDeIA, DGLA-
- N° 107 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Abril- Junio 2016. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 108 Legislación Extranjera. Financiamiento de partidos políticos. Edición actualizada a agosto 2018.-



Dirección Servicios Legislativos

SDeIE, DIeIE-

- N° 109 Legislación Extranjera. Empleo Joven. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 110 Legislación Extranjera. Mercado de Capitales. -SDeIE, DIeIE-
- N° 111 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto N° 2103/12. -Publicados durante el 2014-. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 112 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio- Septiembre 2016. SDeIE, DIeIE-
- N° 113 Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA, DRAyAU-
- Nº 114 Legislación y Doctrina Extranjera. Convergencia Tecnológica -SDeIE, DIeIE-
- Nº 115 Legislación y Doctrina Extranjera. Energías Renovables -SDeIE, DIeIE-

Año V(2017)

- N° 116 Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia.-SDeIA, DIeIA-
- Nº 117 Actualización Legislativa Extranjera. América Latina. Octubre- Diciembre 2016.-SDeIE, DIeIE-
- N° 118 Violencia de Género. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DIeIA-
- Nº 119 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015. SDEIA, DIEIA-
- Nº 120 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos. Julio Diciembre 2016. SDeIE, DIeIE-
- Nº 121 Legislativa Extranjera y Doctrina. Extinción de Dominio. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 122 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero Marzo 2017. -SDeIE, DIeIE-
- N° 123 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 Año 2016.-SDeIA, DGLA-
- Nº 124 Legislación Extranjera. Delitos Ambientales. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 125 Legislación Extranjera. Protección de Bosques. -SDeIE, DIeIE-
- N° 126 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme el <u>Decreto N° 2.103/12</u>. -Publicados durante 2015-. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 127 Legislación Extranjera. Productos Fitosanitarios. -SDeIE, DIeIE-
- N° 128Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 129 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio 2017. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 130 Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes. -SDeIA, DRAyAU-
- Nº 131 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio 2017. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 132 Legislación y Doctrina Extranjera. Libertad de Culto. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 133 Legislación y Doctrina Extranjera. Maternidad Subrogada. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 134 Legislación y Doctrina Extranjera. Política Migratoria. -SDeIE, DIeIE-
- N° 135 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892). –SDeIA, DRAyAU-38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.
- N° 136 Código Civil y Comercial de la Nación. Matrimonio. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 137 Legislación y Doctrina Extranjera. Humedales. -SDeIE, DIeIE-
- N° 138 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio-Septiembre 2017. -SDeIE, DIeIE-
- N° 139 Legislación y Doctrina Extranjera. Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana. -SDeIE, DIeIE-

Año VI (2018)

- N° 140 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril–Junio 2017. -SDeIE, DIeIE-
- N° 141 Decretos de Necesidad y Urgencia. 2015- 2017. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. SDeIA, DIeIA-
- Nº 142 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre 2017. -SDeIE, DIeIE-
- N° 143 Legislación Extranjera. Compilado Normativo. Europa y Estados Unidos 2017. Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente. SDeIE, DIeIE-
- Nº 144 Aborto. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 145 Legislación Extranjera. Compilado Normativo. América Latina 2017. Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente. - SDeIE, DIeIE-



Dirección Servicios Legislativos

- Nº 146 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero Marzo 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 147 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2016-2017. -SDeIA, DIeIA-
- N° 148 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 Año 2017. SDeIA, DGLA-
- Nº 149 Legislación y Doctrina Extranjera. Propiedad Industrial e Intelectual. -SDeIE, DIeIE-
- N° 150 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- N° 151 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952). –SDeIA, DRAyAU-
- N° 152 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Arturo Frondizi (1958- 1962). –SDeIA, DRAyAU-
- N° 153 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción.* Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Raúl Ricardo Alfonsín (1983- 1989). –SDeIA, DRAyAU-
- Nº 154 Legislación y Doctrina Extranjera. Genética Humana. -SDeIE, DIeIE-
- N° 155 Pueblos Originarios. Legislación e Informes Internacionales. Legislación nacional y provincial. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- N° 156Código Civil y Comercial de la Nación. Uniones Convivenciales. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 157 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 158Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero -Junio 2018. -SDeIE, DIeIE-
- N° 159 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 12 -Irrenunciabilidad de derechos-. Doctrina y Jurisprudencia. SdeIA, DIeIA-
- N° 160 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 30 -Subcontratación y delegación. Solidaridad-. Doctrina y Jurisprudencia. -SdeIA, DIeIA-
- N° 161 Legislación y Doctrina Extranjera. Derecho Animal. -SDeIE, DIeIE-
- N° 162 Desburocratización y Simplificación. Legislación nacional. Antecedentes parlamentarios. Doctrina. –SdeIA, DIeIA-
- N° 163 Legislación y doctrina extranjera. Adopción. –SdeIE, DIeIE-.
- Nº 164 Impuesto a las Ganancias Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Antecedentes parlamentarios. Acordada. Doctrina y Jurisprudencia -Nacional y EEUU-. -SdeIA,DIeIA, DRAyAU,SdeIE-
- Nº 165 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 166 Legislación y Doctrina Extranjera. Deporte. SDeIE, DIeIE-

Año VII (2019)

- Nº 167 Derechos de Incidencia Colectiva. Antecedentes parlamentarios. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DIeIA-
- Nº 168 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre Diciembre 2018. SDeIE, DIeIE-
- Nº 169 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio Diciembre 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 170 Legislación y Doctrina Extranjera. Alimentación Escolar. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 171 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina -Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892). -SDeIA, DRAyAU-
 - 39no Período Legislativo, Acta del 24 de mayo de 1892.
- Nº 172 a 173 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina -Acta de la Apertura-. Presidente dela República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892-1895). -SDeIA, DRAyAU-
 - 40mo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1893.
 - 41erPeríodo Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1894.
- Nº 174 Compilado de Legislación Extranjera. Recursos Naturales y Medio Ambiente 2018 SDeIE, DIeIE-
- Nº 175 Régimen Penal Juvenil. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Informes. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DIeIA-
- Nº 176Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero Marzo 2019. SDeIE, DIeIE-
- Nº 177 Legislación y Doctrina Extranjera Protección de Datos Personales. Junio 2019. -SDeIE, DIeIE-
- **Nº 178 Teletrabajo. Antecedentes Parlamentarios.** Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Instrumentos Nacionales. Doctrina y Jurisprudencia –SDeIA, DIeIA-
- Nº 179 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136 Año 2018. -SdeIA DGLA-



Dirección Servicios Legislativos

- Nº 180Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero Junio 2019. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 181Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril Junio 2019. -SDeIE, DIeIE-
- N° 182 Medio Ambiente y Cambio Climático. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional y Provincial. Informes, Inventarios y Otros Documentos de Interés. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DIeIA-
- Nº 183Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio Septiembre 2019. SDeIE, DIeIE-
- N° 184 Ciencia, Tecnología e Innovación. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes, Planes y Otros Documentos de Interés. Doctrina –SDeIA, DIeIA-
- Nº 185Legislación y Doctrina Extranjera. Residuos Plásticos. SDeIE, DIeIE-
- Nº 186Documentación Nacional y Extranjera. Consejo Económico y Social. SDeIA, DIeIA- SDeIE, DIeIE-

Año VIII (2020)

- N° 187 Regímenes Especiales de Jubilaciones -Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial; Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación -SDeIA, DIeIA-.
- Nº 188Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre Diciembre 2019. SDeIE, DIeIE-
- Nº 189Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre 2019. -SDeIE, DIeIE-
- Edición Especial. Coronavirus covid-19. Antecedentes Parlamentarios. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Legislación Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Segunda Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Tercera Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Cuarta Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Nº 190 Dossier Legislativo Legislación y Doctrina Extranjera Teletrabajo SDeIE, DIeIE-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Quinta Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- N° 191 Dossier Legislativo Cuarta Funcionamiento Virtual del Parlamento. -DSL-
- Edición Especial. Sexta Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Séptima Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- Nº 192 Firma Digital. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina -DSL-
- Edición Especial. Octava Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- **Dossier Legislativo Edición Especial Primera Entrega CORONAVIRUS COVID-19 Legislación Provincial** DSL-
- Edición Especial. Novena Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Décima Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Octava Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Úndecima Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Nº 193 Actualidad Legislativa Extranjera América Latina Enero-Abril 2020.
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Décima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Décima Primera Actualización Normativa. Legislación



- Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Duodécima Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Tredécima Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Décima Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-
- Nº 194 Concursos y Quiebras. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina. -DSL-
- Edición Especial. Décima Cuarta Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Décima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Décima Quinta Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Décima Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera.
- Edición Especial. Décima Sexta Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Décima Séptima Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Nº 195 Reforma Judicial Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Décima Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Décima Octava Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Nº 196 Actualidad Legislativa Extranjera Europa y Estados Unidos Enero Junio 2020- SDeIE, DIeIE-.
- Nº 197 Dossier Legislación y Doctrina Extranjera Economía de Plataformas SDeIE, DIeIE-.
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Décima Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Décima Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Décima Novena Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Décima Octava Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-
- Edición Especial. Vigésima Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Vigésima Primera Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Vigésima Segunda Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Vigésima Primera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-.
- Edición Especial. Vigésima Tercera Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-.
- Nº 199 Trámite Parlamentario de Leyes Sancionadas durante el Período Legislativo 137 -Año 2019/20.
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Vigésima Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-.
- Edición Especial. Vigésima Cuarta Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-.
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Vigésima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-.
- Edición Especial. Vigésima Quinta Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-.
- N° 200 Coparticipación Federal de Impuestos. -DSL-.
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Vigésima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-.
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Vigésima Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-.



Dirección Servicios Legislativos

- N° 201 Aborto. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales, Legislación Nacional y Provincial, Doctrina, Jurisprudencia y Otros Documentos de Interés –SDeIA, DIeIA-.
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Vigésima Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-.
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Vigésima Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-.
- Edición Especial. Vigésima Sexta Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-.

Año IX (2021)

- Edición Especial. Vigésima Séptima Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –
- Edición Especial. Coronavirus COVID-19. Vigésima Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. -DSL-.
- Edición Especial. Vigésima Octava Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-.
- Nº 202 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Septiembre Diciembre 2020 SDeIE, DIeIE-.
- N° 203 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio Diciembre 2020 SDeIE, DIeIE-.
- Dossier Legislación Extranjera Edición Especial COVID-19 Febrero 2021 DSL-.
- Edición Especial. Vigésima Novena Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-.
- **Dossier Legislación Extranjera Edición Especial COVID-19 Marzo 2021** –DSL-.
- Edición Especial. Trigésima Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-.
- Dossier Legislación Extranjera Edición Especial COVID-19 Abril 2021 DSL-.
- Edición Especial. Trigésima Primera Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-.
- N° 204 Actualidad Legislativa Extranjera America Latina Enero Abril 2021.
- Dossier Legislación Extranjera Edición Especial Covid-19 Mayo 2021
- Edición Especial. Trigésima Segunda Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-.
- Dossier Legislación Extranjera. EDICIÓN ESPECIAL: Coronavirus COVID-19. Actualización Normativa, Junio 2021. DSL-
- N° 205 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias -Congreso Legislativo Federal Presidente de la República Argentina. José Evaristo Uriburu (1895 1898). Inauguración del 34to Período Legislativo, Asamblea del 8 de mayo de 1895.
- N° 206 Mensajes presidenciales. Apertura de Sesiones Ordinarias Congreso Legislativo Federal Presidente de la República Argentina, José Evaristo Uriburu (1895 1898). Inauguración del 35to Período Legislativo, Asamblea del 7 de mayo de 1896.
- Dossier Legislación Extranjera. EDICIÓN ESPECIAL: Coronavirus COVID-19. Actualización Normativa, Julio 2021. DSL-
- N° 207 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero Junio 2021. -SDeIE, DIeIE-
- Edición Especial. Trigésima Tercera Entrega. Coronavirus COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. -DSL-.